PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVICIAL DE EDUCACI ÓN

RESOLUCIÓN N° 0371
EXPEDIENTE N° 5721—005248/14

NEUQUÉN, 20 MAR 2014

VISTO:

La solicitud de creación de cargos de Educación Física presentadas por los Supervisores del área de Nivel Primario; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Educación Física avala la creación de cargos de Maestro Especial de Educación Física, de Escuelas Primarias comunes y de modalidad Inicial y Especial;

Que las instituciones han aumentado la matrícula, siendo de suma importancia la Educación Física como proceso formativo de enorme valor para el desarrollo humano;

Que se cuenta con el aval de los Supervisores del área de los distintos Distritos Regionales Educativos;

Que corresponde emitir la norma legal pertinente;

Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 12º, inciso "d" del Decreto Reglamentario Nº 572/62 de la Ley Nº 242:

EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1°) **PROPICIAR LA CREACIÓN,** a partir del inicio del ciclo lectivo 2014, de los cargos de Maestro Especial de Educación Física en la Planta Funcional de las Escuelas Primarias Comunes como así también la Modalidad Inicial y Especial, que a continuación se detallan:

-Escuela Primaria Nº 170 de Las Lajas, Categoría 1º Grupo "B", un (1) cargo de Maestro Especial de Educación Física, DEB-4, veinte (20) horas, Secuencia 104, Turno Compartido, cargo compartido con la Escuela Primaria Nº 332 de la Buitrera, Categoría 2º, Grupo "C", Dirección General de Distrito Regional Educativo VII.

-Escuela Especial Nº 6 de Neuquén, Categoría 1º Grupo "A", un (1) cargo de Maestro Materia Complementaria Educación Física Educación Especial, DFA-4, veinticinco (25) horas, asignándole doce (12) horas, cargo compartido con la Escuela Especial Nº 15 de Neuquén, Categoría 2º Grupo "A", asignándole trece (13) horas, Secuencia 102, Turno Compartido, Dirección General de Distrito Regional Educativo I.

-Escuela Especial para Jóvenes Nº 1 de Neuquén, Categoría 2º Grupo "A", un (1) cargo de Maestro Materia Complementaria Educación Física Educación Especial, DFA-4, veinticinco (25) horas, Secuencia 102, Turno Compartido, Dirección General de Distrito Regional Educativo I.

-Escuela Primaria Nº 149 de Huaraco, Categoría 3º Grupo "D", un (1) cargo de Maestro Especial de Educación Física, DEA-4, diez (10) horas, Secuencia 101, Turno Compartido, Dirección General de Distrito Regional Educativo V.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVICIAL DE EDUCACI ÓN

RESOLUCIÓN N° 0371
EXPEDIENTE N° 5721—005248/14

-Escuela Primaria Nº 24 de Tricao Malal, Categoría 2º, Grupo "C", un (1) cargo de Maestro Especial de Educación Física, DEA-4, diez (10) horas, Secuencia 101, Turno Compartido, Dirección General de Distrito Regional Educativo V.

-Jardín de Infantes Nº 45 de Senillosa, Categoría 2º, Grupo "B", un (1) cargo de Maestro Especial de Educación Física, DEA-4, diez (10) horas, Secuencia 101, Turno Compartido, Dirección General de Distrito Regional Educativo X.

-Escuela Especial Nº 21 de Senillosa, Categoría 2º Grupo "B", un (1) cargo de Maestro Materia Complementaria Educación Física Educación Especial, DFA-4, veinticinco (25) horas, Secuencia 101, Turno Compartido, Dirección General de Distrito Regional Educativo X.

-Escuela Primaria Nº 356 de Neuquén, Categoría 2º Grupo "B", un (1) cargo de Maestro Especial de Educación Física, DEB-4, veinte (20) horas, Secuencia 102, Turno Tarde, Dirección General de Distrito Regional Educativo VIII.

-Escuela Primaria Nº 168 de Loncopué, Categoría 1º Grupo "C", un (1) cargo de Maestro Especial de Educación Física, DEB-4, veinte (20) horas, Secuencia 103, Turno Compartido, Dirección General de Distrito Regional Educativo VII.

-Escuela Primaria Nº 336 de Neuquén, Categoría 1º Grupo "A", un (1) cargo de Maestro Especial de Educación Física, DEB-4, veinte (20) horas, Secuencia 103, Turno Compartido, cargo compartido con la Escuela Primaria Nº 354 de Neuquén, Categoría 1º Grupo "A", Dirección General de Distrito Regional Educativo VIII.

-Escuela Primaria Nº 358 de Centenario, Categoría 2º Grupo "A", un (1) cargo de Maestro Especial de Educación Física, DEB-4, veinte (20) horas, Secuencia 102, Turno tarde, Dirección General de Distrito Regional Educativo VI.

2°) **IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución con cargo a: JUR.03; SA.02; UO.01, 05, 06, 07, 08 y 10; PRG.031; SUBP.008; FIN.03; FUN.04; SUBF.07; INC.01; PPAL.21; PPAR.00; SPAR.002; FUFI 1111, del Presupuesto General Vigente. (Prorrogado).

3º) **DETERMINAR** que por la Dirección de Educación Física se cursarán las notificaciones correspondientes.

4°) **REGISTRAR,** dar conocimiento a la Dirección General de Despacho; Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Finanzas; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección General de Nivel Primario; Junta de Clasificación Rama Primaria e Inicial; Dirección General de Distrito Regional Educativo I al X, **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia y **GIRAR** el Expediente a la Dirección de Educación Física a los efectos establecidos en el Artículo 3°. CUMPLIDO, **ARCHIVAR.**

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación